

**TARIFAS MÁXIMAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES**  
(En Soles, tarifa incluye IGV)  
Tarifas vigentes a partir del 10 de enero de 2017

1. Estación de peaje: Corcona, Casaracra y Quiulla*			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	6.00	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	12.00	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	18.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	24.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	30.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	36.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	42.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

\*Nota: A partir del 1 de abril de 2012, el cobro de peaje se realiza en ambos sentidos.